

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes manifiesta su solidaridad con las personas que sufrieron malformaciones corporales durante el proceso de gestación como consecuencia de la ingestión de talidomida por la madre gestante, e insta al Gobierno a:

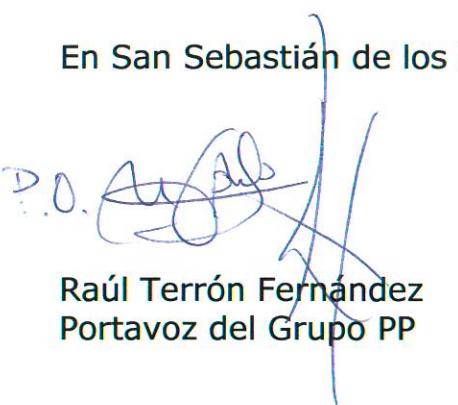
- 1.- Seguir apoyando a las personas que sufrieron malformaciones corporales durante el proceso de gestación como consecuencia de la ingestión de talidomida por sus madres gestantes tras el reconocimiento y apoyo solidario a las personas afectadas establecido en el Real Decreto 1006/2010.**
- 2.- Solicitar al laboratorio Grünenthal, responsable del atentado contra la salud de la humanidad, que asuma su responsabilidad y compense a las víctimas en España como lo ha hecho en el resto de países, sin sentencia judicial. Dando cumplimiento al posicionamiento unánime de las CCAA acordado en el último pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia a propuesta del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**
- 3.- Proponer ante el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Unión Europea la armonización de las indemnizaciones a los afectados por parte de la empresa de forma que no haya discriminación en la compensación por razones de nacionalidad.**
- 4.- Continuar mejorando la coordinación entre la Administración General del Estado (IMSERSO; INSS..) y las CCAA para la mejora de la atención y las prestaciones que se proporcionan a las víctimas de la talidomida como se viene realizando al incorporar para la valoración de la discapacidad el código específico "síndrome malformativo debido a talidomida" que agiliza el acceso a las pensiones y ayudas sociales.**
- 5.- Evaluar la aplicación del Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965, así como el protocolo que en su día estableció el Instituto Carlos III para determinar las personas víctimas de este fármaco. Y en su caso abordar un justo reconocimiento y apoyo en la reclamación de los derechos que les correspondieran.**

6.- Proponer a las CCAA en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que los afectados por la talidomida queden exentos de la aportación en farmacia como lo están actualmente las personas afectadas por el síndrome tóxico.

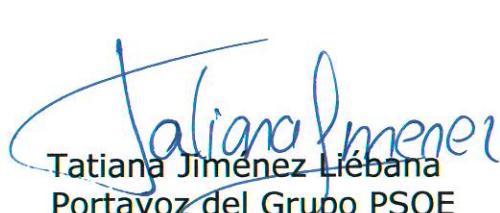
7.- Creación de unidades estatales de diagnóstico y referencia que las CCAA presenten al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el marco del proyecto de centros, servicios y unidades de Referencias (CSUR). Avanzar en la aplicación de la Directiva de sanidad transfronteriza para que los afectados puedan acceder a cualquier unidad de tratamiento de la Unión Europea.

8.- Realizar un estudio de farmacovigilancia / investigación, teniendo en cuenta las complicaciones y secuelas en el estado de salud de los afectados, con el objetivo de contribuir a la literatura médica con nuevas evidencias científicas sobre los efectos nocivos del consumo en las gestantes que se eleven a nivel de la Unión Europea.

En San Sebastián de los Reyes 15 de octubre de 2015



Raúl Terrón Fernández
Portavoz del Grupo PP



Tatiana Jiménez Liébana
Portavoz del Grupo PSOE



Rubén Holguera Gozalo
Portavoz del Grupo II.



Javier Heras Villegas
Portavoz Grupo Ganemos



Miguel Á. Martín Perdiguero
Portavoz del Grupo C's



Iván Cardador Cerezuela
Portavoz del Grupo Si Se Puede